

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 9 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0043297

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Denominación del Signo: D'LUJO PETS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

18: Bolsos de cuero y cuero de imitación para el transporte de animales; cuero y cuero de imitación; artículos de equipaje y bolsas de transporte; collares para animales*; collares, correas y ropa para animales; abrigo para animales; arneses para animales; artículos de guarnicionería para los animales; bandanas para mascotas [ropa para animales]; bolsos para transportar animales; botines para animales de compañía; chubasqueros para perros [ropa para animales]; collares, correas y vestuario para animales de compañía; envolturas para perros [ropa para animales]; imitación de pieles de animales; impermeables para animales de compañía; morrales comederos para animales; pañuelos para el cuello para animales de compañía [prendas de vestir para animales]; portaanimales [bolsas]; ropa para animales; sombreros para animales de compañía.

35: Publicidad; gestión de negocios; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; marketing; comercialización de productos; comercialización por internet; merchandising [comercialización]; administración de ventas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LUISA FERNANDA VALENCIA MORENO
Calle 1 29 110
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT, Calle 1 #29-110 - Medellín, MEDELLIN ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.